

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 259  
10 de diciembre de 2021

### **El Congreso estaría facultado para atender sugerencias de organismos del Gobierno de la Ciudad de México**

- *La Comisión de Administración Pública Local aprobó una opinión técnica a la Iniciativa que modifica la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*

Con el fin de establecer una ruta para la atención y destino de las sugerencias emitidas por las dependencias, entidades y organismos del gobierno de la Ciudad de México, dirigidas al Legislativo, diputados locales aprobaron la opinión técnica relativa a la reforma de los artículos 4, 3, 29 y 32, de la Ley Orgánica del Congreso local.

En sesión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local del Congreso capitalino, se informó que derivado de una iniciativa presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura (MORENA), se establece que cualquier documento emitido y presentado ante el Congreso por las dependencias, serán consideradas en los procedimientos, iniciativas de ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia que se esté discutiendo en dicho órgano legislativo.

Lo anterior, con el objeto de coadyuvar, promover y mejorar la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes, refiere el documento.

Asimismo, la modificación al Reglamento del Congreso plantea que al recibir las sugerencias que presenten las dependencias, serán remitidas a la presidencia del Congreso, para que sean turnadas a la o a las comisiones competentes y conozcan, estudien, analicen y, en su caso, sean consideradas en los procedimientos, iniciativas de ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia.

El Congreso de la Ciudad de México debe tener la facultad de dar trámite a las opiniones que se le remitan, ello en correspondencia a la atribución que tienen algunas instancias de la administración local para dar opiniones al Legislativo sobre sus propios marcos normativos, así lo expuso el diputado Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA), en su carácter de presidente de la Comisión de Administración Pública Local.

--o0o--